



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N° 058 -2018-SUNAT/800000

**DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA Y ENCARGA EN CARGO DIRECTIVO DE LA
OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO DE CUSCO**

Lima, 18 de junio de 2018

CONSIDERANDO:

Que el inciso a) del numeral 3 del artículo 4° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece que la designación y remoción del Directivo Superior de libre designación y remoción la realiza el titular de la Entidad;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 173-2015/SUNAT se desconcentró en el Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas la competencia para designar y remover a los Directivos Superiores de libre designación y remoción de las Oficinas y Secciones de Soporte Administrativo a nivel nacional;

Que mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 089-2017-SUNAT/800000 de fecha 01 de agosto de 2017 se encargó, entre otros trabajadores, al señor Enrique Luis Oblitas Pérez en el cargo de Jefe de Oficina de Soporte Administrativo Cusco;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto la encargatura a que se refiere el considerando precedente y proceder a encargar a la trabajadora que asumirá dicho cargo directivo en su reemplazo;

En uso de la facultad conferida por la Resolución de Superintendencia N° 173-2015/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la encargatura del señor Enrique Luis Oblitas Pérez en el cargo de Jefe de Oficina de Soporte Administrativo Cusco, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2°.- Encargar a la señora Ruth Mery Reyes Aedo el cargo de Jefa de Oficina de Soporte Administrativo Cusco.

Regístrese y comuníquese.

MAGNET CARMEN MÁRQUEZ RAMÍREZ
Superintendente Nacional Adjunta de Administración y Finanzas